



“PROYECTO TANDEM”

❖ JUSTIFICACIÓN

Dada la significación que revisten las Pequeñas y Medianas Empresas en el tejido productivo malagueño, facilitar la financiación de empresas y proyectos empresariales con alto potencial de crecimiento y generación de empleo es una condición precisa para mejorar la competitividad de la economía malagueña.

Sin embargo, en un número muy elevado de casos, las PYMES encuentran fuertes dificultades para acceder a la financiación necesaria para desarrollar sus proyectos.

Algunas de estas dificultades vienen derivadas de la escasa formación con la que parten las empresas a la hora de presentar y defender su proyecto de inversión ante una entidad/ agente inversor, a efectos de obtener de los mismos la financiación necesaria que precisa para iniciar o consolidar su actividad.

Esta formación pasa por un adecuado y profundo conocimiento de lo que es su empresa y de los distintos soportes en que se asienta.

Por ello, facilitar este soporte formativo a las empresas y emprendedores malagueños se erige como un auténtico apoyo que puede llegar a ser determinante en el éxito por parte de las mismas en la obtención de financiación para su proyecto de inversión.

La elección del nombre hace referencia a la necesaria búsqueda de ayuda para seguir avanzando. Se plantea la metáfora de un “Tándem” para ejemplificar la colaboración como acto necesario en los distintos órdenes de la vida y, como no, la influencia de este espíritu colaborativo respecto a nuevas formas de desarrollar ideas de negocios.

La dependencia del “otro” alcanza en este nuevo Proyecto un papel fundamental ya que evidencia la combinación perfecta entre la originalidad de una idea o proyecto empresarial y la realidad económica o la posibilidad de financiación.

El Proyecto Tándem cuenta en una primera fase de un exhaustivo plan formativo tutorizado que se complementa con una importante colaboración financiera capaz de generar “movimiento” empresarial.



❖ OBJETO

Constituye el objeto de éste proyecto facilitar un Programa Formativo a los emprendedores y empresas malagueñas que precisen de financiación para desarrollar su actividad y que les aporte un conocimiento exhaustivo de su empresa y los diferentes soportes en que se asienta su actividad (Plan Producción, Plan Marketing, Plan Financiero...), con el objetivo último de generarles las competencias y habilidades necesarias que les permita avanzar a una adecuada presentación de sus proyectos de financiación ante posibles Foros de Inversión.

❖ FINALIDAD

El Proyecto “TANDEM” tiene por finalidad fomentar la creación y/o consolidación de empresas en el municipio de Málaga y la promoción del tejido empresarial entre los malagueños, estimulando el desarrollo económico de nuestra ciudad.

❖ BENEFICIARIOS

Podrán participar en este proyecto, aquellos emprendedores y empresas con personalidad física o jurídica, cuya actividad principal se desarrolle o se vaya a desarrollar en el término municipal de Málaga y que, para iniciar o consolidar su actividad precisen de financiación por un importe superior a 25.000 €

❖ SOLICITUDES

LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se presentarán en la Unidad de Emprendedores del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, situada en calle Victoria N° 11, 29012-Málaga.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las solicitudes permanecerá abierto desde el 6 hasta el 30 de junio de 2014.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios que se van a utilizar para la selección de los participantes en el proyecto, entre las solicitudes presentadas son los siguientes:

1. Equipo Empresarial: Hasta 5 puntos
2. Currículo Empresarial: Hasta 20 puntos
3. Mercado e Internacionalización: Hasta 25 puntos
4. Situación Económico Financiera: Hasta 15 puntos
5. Empleo: Hasta 15 puntos
6. Innovación: Hasta 20 puntos



❖ SELECCIÓN

La selección de los participantes en el proyecto se realizará por una Comisión Técnica constituida al efecto, compuesta por representantes del IMFE y del Área de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Málaga, así como de las entidades firmantes de convenios de colaboración para la realización de este proyecto “TANDEM”.

La Comisión Técnica, a la vista de las solicitudes presentadas, procederá a una evaluación de las mismas, según los criterios de baremación contemplados en el proyecto, elaborando una relación de los candidatos a participar en el proyecto, de mayor a menor puntuación, procediéndose a la selección de un máximo de seis candidatos, que serán los que hayan obtenido mayor puntuación.

En caso de producirse un empate en la puntuación entre los proyectos valorados, primará el orden de presentación de las solicitudes en el Registro de entrada del IMFE.

Los candidatos seleccionados deberán aportar adicionalmente la documentación que se le requiera para acreditar la veracidad de los datos aportados en la solicitud. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la solicitud será desestimada automáticamente.

❖ ACCESO AL PROYECTO “TANDEM”

Los solicitantes seleccionados accederán al Proyecto TANDEM, que transcurrirá en dos fases:

1º.- Inicio de **Programa Formativo** personalizado en el que cada empresa participante interiorizara sobre la realidad de su entidad y se abordará el conocimiento detallado de la misma, como herramienta básica de capacitación en la presentación del proyecto de financiación ante posibles rondas de inversión.

El itinerario formativo transcurrirá mediante acciones de consultoría personalizada a cada una de las empresas y finalizará en octubre de 2014.

2º.- Presentación de los proyectos de financiación ante un **Foro de Inversión** en la que participaran los agentes inversores colaboradores del proyecto

Esta actuación se realizara una vez que las empresas participantes han sido formadas y capacitadas para gestionar las herramientas y habilidades necesarias para presentar adecuadamente su proyecto empresarial ante los potenciales inversores presentes.